

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7272

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

La necesidad de aprobar para el Ejercicio 2012, la correspondiente ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA; y

CONSIDERANDO:

Que en el respectivo Proyecto se han incorporado las modificaciones efectuadas durante el Ejercicio 2011;

Que consecuentemente, resulta aconsejable aprobar la Ordenanza propuesta, que obra adjunta a la presente;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2011, según consta en el Acta N° 1291, (luego de un cuarto intermedio), aprobó con seis votos positivos y uno negativo el Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Generales, Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y de Desarrollo Local y Asistencia a la Producción obrante a fs. 45 del Legajo N° 129/11 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: APROBAR para el Ejercicio 2012, la ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA, que obra como Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 29 NOV. 2011.-

**HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**MARIA ISABEL JARA
VICEPRES.1RA.CONCEJO MUNICIPAL
A/C PRESIDENCIA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

